

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	PROGRAMA PRESUPUESTAL 024 CONTROL Y PREVENCION DE CANCER		
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	C 0737 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA		
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE SILLON DE USO MEDICO (OTROS) PARA PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 24		
I. FINALIDAD PÚBLICA			
Atención de los pacientes			
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN			
Adquisición de SILLÓN DE USO MEDICO (OTROS), para la atención de los pacientes			
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:			
o Descripción de los bienes a contratar			
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SILLON DE USO MEDICO (OTROS)	03	UNIDAD

CARACTERISTICAS TECNICAS

I.PARTES COMPONENTES:

- Una (01) estructura principal.
- Una (01) Plataforma de paciente.
- Un (01) par de apoya brazos.
- Un (01) par de apoya piernas.
- Cuatro (04) garruchas.

II.CARACTERISTICAS GENERALES

- Sillón para quimioterapia con ajuste neumático
- Estructura metálica fabricada en acero inoxidable AISI 304 de 1.5 mm de espesor en varilla de porta suero, manijas que accionan los movimientos del sillón y mesa de alimentación.
- Deberá contar con soportes internos para soportar pacientes de 130 kg.
- Deberá contar con espaldar, cabecera, asiento, reposabrazos y piecera con espuma poliuretano de alta densidad de 50 mm (2") de espesor, que soporte por lo menos un peso de 20 kg/m3, forrado con tapiz korofan o de características similares, resistente a fluidos, de fácil limpieza y desinfección, resistente a cortes y punciones, de material ignifugo, hipo alérgico, anti bacterias, anti gérmenes y anti hongo. Con apoyo para piernas que cuenta con diferentes posiciones para ubicación y de fácil manipulación.

III.CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

- Garruchas de grado hospitalario omnidireccionales, con rueda de poliuretano o equivalente de 3" de diámetro, anti pelusa, con sistema de frenos en las cuatro ruedas, con soporte de ruedas de ancho no mayor al ancho del asiento
- El soporte de brazos con sistema de movimientos ajustable, controlable por el usuario, que permite ajustarse cuando el sillón se coloque en posición de 180°.
- Sillón con capacidad de adoptar múltiples posiciones de respaldo por medio de pistón neumático, horizontal, sentado, reposa piernas y trendelemburg. Ajuste y soporte de brazos controlable por el usuario.
- Reposapiernas con movimientos desde un ángulo de -80° a 12° de fácil posicionamiento (+/- 10° en ambas inclinaciones.
- Respaldo con movimiento de ángulo -12° a 75° (+/- 10° en ambas inclinaciones)
- Función de emergencia, posicionamiento 180°

IV.MEDIDAS APROXIMADAS.

- Longitud total: 2110 +/- 20 mm) aprox.
- Ancho total 880 mm (+/- 20 mm) aprox.
- Altura del piso a la plataforma: 500 mm aprox.
- Ancho de asiento: 650 mm +/- 10 mm) aprox.
- Largo reposapiernas 550 mm (+/- 30 mm) aprox.



Hospital Regional Honorario Ury
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ingeniero
Ing. René Mauricio Apaza Puertas
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO

COORDINADOR PROGRAMA PRESUPUESTAL
PPR24-CANCER

Dr. Román
Dr. Román Sánchez Huaman
CIRUJANO ONCOLOGO
C.M.P. 42270 R.N.E. 43142

Dra. Zaira
Dra. Zaira C. Martínez Ticon
MEDICO NEMATOLÓGA
C.M.P. 47577 R.N.E. 2104

- Altura de reposabrazos: 180 mm (+/- 10 mm) aprox.
- Dimensiones del chasis: 930 mm x 750 mm (+/- 10 mm) aprox.
- Peso del producto: Mínimo: 50 kg aprox.

ACCESORIOS:

- Una (1) Mesa de alimentación de 300 mm x 400 mm aprox. que se articulara al sillón con manijas , accionando el movimiento.
- Uno (1) Varilla portasuero con 04 ganchos en la parte superior; regulable con perilla circular en medio.
- Una (1) Almohadilla en el respaldo del sillón.

V. Las estructuras metálicas que no son acero inoxidable deberán ser tratadas químicamente antes del pintado, con una técnica con variables de operación (tiempo, temperatura, insumos, etc.) que permita su protección contra la corrosión interna y/o externa y que considere como mínimo los procesos de desengrase, desoxidado, recubrimiento y sellado de las superficies metálicas”.

VI. Desengrase, proceso por el que se elimina toda presencia de grasas, aceites y suciedades sobre la superficie metálica. Para este se deberá utilizar materiales, insumos o reactivos sin productos contaminantes (ecológicos).

VII. Desoxidado, proceso por el que se busca elimina todo rastro de óxido de la superficie metálica. Para este se debe reactivos sin productos contaminantes ecológicos).

VIII. Recubrimiento, proceso de recubrimiento de las superficies metálicas con una película muy fina de cristales de zinc o zirconio, la cual forma una capa inhibidora antioxidante, ofreciendo una adecuada adherencia de la pintura y sellado, proceso de enjuague final que debe nivelar molecularmente los cristales formados en la superficie metálica, mejorando la resistencia a los Efectos de la humedad.

IX. DESHIDRATADO: El producto una vez tratado debe ser ingresado a un horno de secado a temperaturas a los 120° C.

X. EL PINTURA Y HORNEADO: El pintado del producto deberá ser pintado: base al horno y acabado homogéneo de alta dureza, resistencia mecánica y química, con un secado a una temperatura de 120°C, como mínimo.

XIII. **GARANTÍAS:** No Corresponde

XIV. **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XV. **PENALIDADES POR MORA**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto

F x plazo en días Donde F tiene los

siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - .1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - .2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo,

XVI. **OTRO TIPO DE PENALIDADES (De Corresponder):** No Corresponde

XVII. **RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:** No Corresponde

XVIII. **SANCIONES**

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 80 del Título V de la Ley.



Inq. Renán Mauricio Apaza Puertas
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO

COORDINADOR PROGRAMA PRESUPUESTAL
PPR24-CANCER

Dr. Renán Sánchez Huaman
GUB. IANZ. ONCOLOGO

Dra. Zaira C. Montano Ticom
MEDICO HEMATOLOGA
MID 47-77 ONC 2112

<p>EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>	
IV.	REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS: No Corresponde
V.	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN: No Corresponde
VI.	GARANTÍA COMERCIAL
	12 meses
VII.	MUESTRAS: No Corresponde
	No corresponde
VIII.	PRESTACIONES ACCESORIAS: No Corresponde
IX.	REQUISITOS DEL PROVEEDOR
	- Contar con RUC vigente - Contar con RNP vigente
X.	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
	LUGAR: Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, Av. Daniel Alcides Carrión 505 PLAZO: no mayor de 15 días calendario
XI.	CONFORMIDAD
	La conformidad será otorgada por el Área Usaria de cada Programas Presupuestal o la Coordinadora de Programas Presupuestales.
XII.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
	El pago se realizará en una (01) solo pago, en soles, previa conformidad otorgada por el Área Usaria de cada Programas Presupuestal o la Coordinadora de Programas Presupuestales. Para efectos del pago la Entidad debe contar como mínimo con la siguiente documentación: a) Guía de remisión donde se verifique la recepción del bien requerido por parte de la Unidad de Almacén. b) Documento del funcionario responsable de la Oficina de Control Patrimonial, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada. c) Comprobante de Pago.



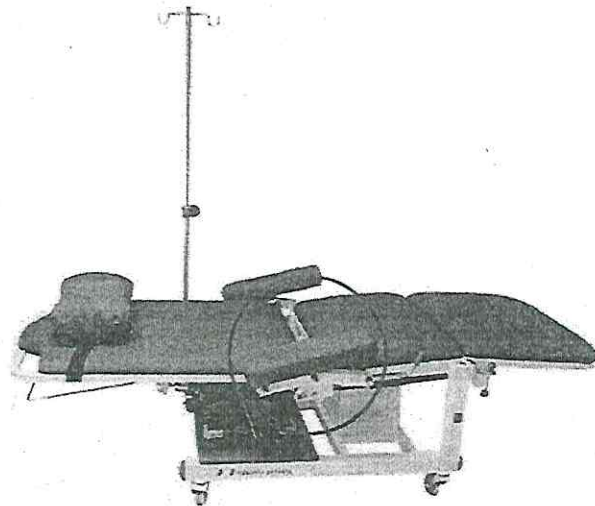
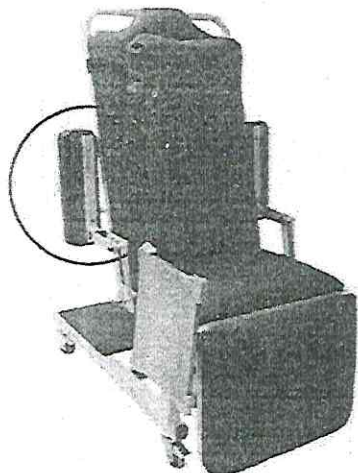
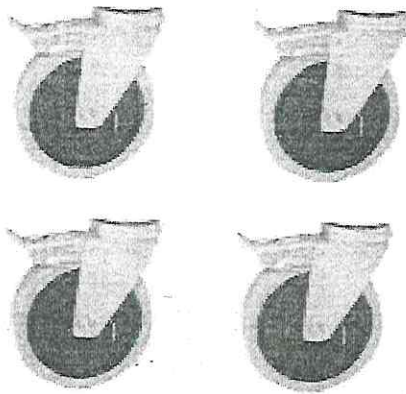
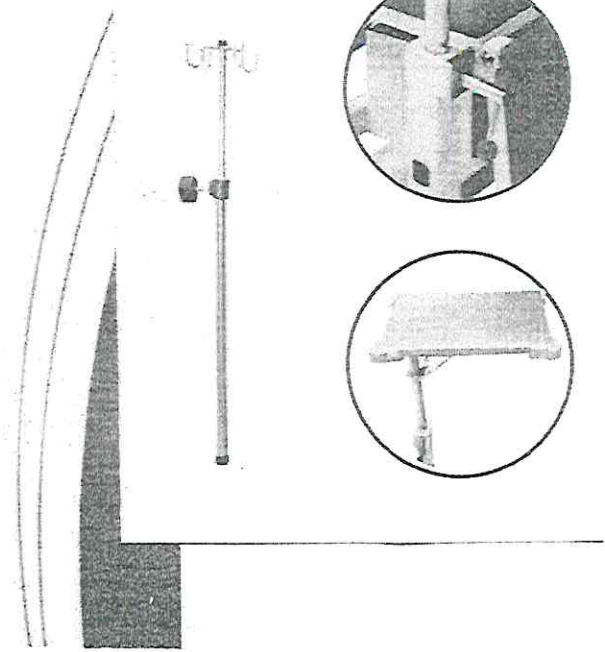
Firma del responsable del PP ó
Coordinador de Programas Presupuestal

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. *Ronald Mauricio Apaza Puertas*
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO

Zaira C. Marique Ticoi
Dra. *Zaira C. Marique Ticoi*
MEDICO HEMATOLOGA
C.M.P. 47.77 D.N.C. 2011

SILLÓN RECLINABLE PARA QUIMIOTERAPIA



Gobierno Regional de Arequipa
 Gerencia Regional de Salud
 Hospital Regional Honorio Delgado
 Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. Renán Mauricio Apaza Puertas
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
 GENERALES Y MANTENIMIENTO

COORDINADOR PROGRAMA PRESUPUESTAL
 PPR24/CANCER

Dr. Ronal Sánchez Huaman
 CIRUJANO ONCOLOGO
 CMP. 64220 RNE 43142

Dra. Zaira C. Maarique Ticona
 MEDICO HEMATOLOGA
 2010 47577 RNE 2100